

APRUEBA CONVENIO QUE INDICA REQUINOA, 17 de febrero de 2.017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 451 de fecha 16.02.2017 que Aprueba otorga una Subvención por un monto total de \$ 1.000.000 a la Organización Comunitaria Territorial, J.V. Unión Padre Hurtado, para financiar el Proyecto "Mejoramiento de Sedoscial".
El Convenio de fecha 17.02.2017 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la "Junta de Vecinos Unión Padre Hurtado", representado por su presidente Doña María Purísima Sáez Retamales, Cédula de Identidad comuna de Requínoa, por el cual se otorga una subvención municipal para el año 2016, equivalente a la suma de \$ 1.000.000, con la cual ejecutarán el proyecto "Mejoramiento Sede Social", estableciendo que la organización tiene plazo para rendir los fondos en forma detallada antes del 15 de noviembre de 2017.
VISTOS :
Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus modificaciones.

DECR E T O:

APRUEBASE CONVENIO de fecha 17.02.2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la "Junta de Vecinos Unión Padre Hurtado", representado por su presidente Doña María Purísima Sáez Retamales, Cédula de Identidad N° con domicilio en comuna de Requínoa, por el cual se otorga una subvención municipal para el año 2016, equivalente a la suma de \$1.000.000, con lo cual ejecutarán el proyecto "Mejoramiento Sede Social", estableciendo que la organización tiene plazo para rendir los fondos en forma detallada antes del 15 de noviembre de 2017

Establézcase que la organización tiene plazo para rendir los fondos en forma detallada y documentada, antes del 15 de noviembre de 2017.

ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

HHQ/MAVS/mavs
DISTRIBUCION:

Dirección de Adm. y Finanzas (1))
Dirección de Des. Comunitario (1)
Archivo Convenios (1)
Archivo.-

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA ALCALDE (S)